

Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

Boletín Informativo

○ Programa de Gerenciamiento
de Núcleos Agrarios

○ Contenido



Esríbenos

Dar de baja

CONTENIDO

1

LO MAS RELEVANTE DEL FIFONAFE

- **Inician labores del Programa de Gerenciamiento de Núcleos Agrarios impulsado por FIFONAFE**
- **Firma de convenio con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos**
- **Se llevó a cabo la primera Reunión Nacional de Representantes Estatales y Regionales del FIFONAFE**



2

LO TRASCENDENTE DEL SECTOR

- **Resolución de Conflicto Agrario en Nuevo León**



3

LA SECCIÓN DE TODOS

- **Un poco de Historia**



4

LA IMAGEN DEL MES

- **En el campo mexicano**



Inician labores del Programa de Gerenciamiento de Núcleos Agrarios impulsado por el FIFONAFE: Educación Tecnología e información para Ejidos y Comunidades



- **Se conforma el grupo de trabajo interinstitucional**
- **Fifonafe firma convenio de colaboración con el INEA**
- **Se llevan a cabo reuniones internas de Representantes estatales y regionales**

El 23 de abril de 2009 el órgano de gobierno del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) presidido por el Secretario de la Reforma Agraria el Agronomo Abelardo Escobar Prieto, autorizó la puesta en marcha de la prueba piloto del Programa de Gerenciamiento de Núcleos Agrarios, que tiene por objetivo el de "Fortalecer las capacidades de los integrantes de los ejidos y comunidades, de sus órganos de representación y vigilancia; mediante el acceso a la educación, tecnología e información por medios electrónicos".

Dentro de las estrategias de acción del programa está la de promover la conclusión de la educación básica, primaria y secundaria, entre los habitantes de los núcleos agrarios que así lo deseen, para ello el FIFONAFE suscribió el 23 de julio un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA),

el cual tiene por objeto el de coordinar esfuerzos entre ambas instituciones para difundir e impulsar los programas de educación para jóvenes y adultos que proporciona el INEA. El 18 de agosto en el estado de Oaxaca se suscribió el convenio con el Instituto Estatal de Educación para los Adultos y se espera que para los próximos días en cada Estado participante en la prueba piloto se firme el convenio de colaboración.

Asimismo, el programa contempla el desarrollo de un software integral que les permita mejorar su vida en comunidad, rendir cuentas de manera transparente, así como información para el establecimiento de empresas en el medio rural.



Otro componente de la estrategia, es la conformación de un grupo interinstitucional e interdisciplinario de trabajo cuya finalidad es la generación de ideas de contenidos del software. El grupo se instaló el 30 de junio con la participación de más de 15 instituciones; entre las que desatacan la SRA, PA, RAN, CONAFOR, INCA Rural, Financiera Rural e INEA.

Se prevé que en un inicio, se beneficie a 11 mil personas que habitan en 150 ejidos y/o comunidades de 6 entidades federativas y a los cuales se les dotará de un equipo de computo con conexión a internet e impresora.

Por otro lado, el FIFONAFE realiza reuniones internas con los Representantes Estatales del Fideicomiso en las entidades federativas que participan en esta primera fase del programa, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Veracruz, en estas reuniones se analizaron y discutieron los avances obtenidos en el programa.

Firma de convenio con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos

● Inicia en Durango el Programa de Gerenciamiento a Núcleos Agrarios

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) suscribió un Convenio de Colaboración con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) y los Municipios de Durango, Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro, Lerdo, Tlahualilo, Guadalupe Victoria, Rodeo, Alcantar y Villa Hidalgo, con la finalidad de coordinar esfuerzos para promover la conclusión de la educación básica entre la población de los ejidos y comunidades a través de los servicios que presta el IDEA, asimismo, facilitar su acceso a la tecnología e información por medios electrónicos. El Convenio forma parte de la estrategia de implementación del Programa de Gerenciamiento de Núcleos Agrarios operado por la Secretaría de la Reforma Agraria a través del FIFONAFE, que en su etapa piloto de inicio opera en los estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Veracruz beneficiando a un total de 150 ejidos y comunidades.



El Programa, además de promover la conclusión de la educación básica entre la población adulta, contempla el acceso a la tecnología y información electrónica por parte de los habitantes de los ejidos y comunidades a través de la donación de equipo de cómputo y el desarrollo de un software integral que les permita a los núcleos agrarios contar una mejor administración de sus recursos, rendir cuentas de manera transparente y contar con aplicaciones que les permitan establecer, fortalecer o consolidar empresas rurales rentables.

Para su cumplimiento, el IDEA proporcionará servicios de alfabetización, primaria y secundaria entre la población de 30 núcleos agrarios, en tanto que el FIFONAFE realizará la promoción y difusión de dichos servicios. Para el equipamiento el FIFONAFE, el Gobierno del Estado y las Presidencias Municipales donarán una computadora a cada núcleo agrario participante en la primera etapa de programa. A la fecha en el Estado de Durango más de 460 adultos están inscritos en 39 círculos de estudio y se prevé concluyan su educación básica y la población de los 30 núcleos agrarios participantes accedan a la tecnología e información electrónica.

El acto se llevó a cabo en el Poblado de Antonio Amaro, Municipio de Guadalupe Victoria, Estado de Durango, se contó con la presencia del Lic. Juan de Dios Castro Muñoz Director General del INEA, el Lic. Gabriel Arce Rodríguez, Director General del IDEA, la Lic. Maribel C. Méndez de Lara, Directora General del FIFONAFE, el C. Carlos Matuk de López Nava, Presidente Municipal de Durango, el Ing. Mario Alberto Calderón Cigarroa, Presidente Municipal de Gómez Palacio, el C. José Manuel Rivera Carroasco, Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, el C. Carlos Aguilera Andrade, Presidente Municipal de Lerdo, el C. Guadalupe Soria Jaquez, Presidente Municipal de Tlahualilo, el C. Mario Quiroz Ontiveros, Presidente Municipal de Guadalupe Victoria, el C. Rodrigo Meza Rentaría, Presidente Municipal de Rodeo; el C. Gabriel Flores Alcantar, Presidente Municipal de Villa Ocampo; Javier Martínez Trujillo Presidente Municipal de Villa Hidalgo; y además de representantes de los 30 ejidos participantes en el programa.





● Realizar análisis cualitativos y cuantitativos del logro de metas; uno de los objetivos primordiales de la reunión

LO MÁS RELEVANTE DEL FIFONAFE

Los pasados días 9, 10 y 11 de septiembre, se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de Representantes Estatales y Regionales del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) de 2009, en la Ciudad de México la cual tuvo entre sus fines, realizar análisis cualitativos y cuantitativos del logro de metas, haciendo revisiones particulares de los objetivos correspondientes a cada uno de los estados. En el acto inaugural, la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Directora General del FIFONAFE, reconoció los logros que los representantes Estatales han realizado en sus entidades correspondientes, asimismo exhortó a coadyuvar a mantener a la institución al día.



En el evento, al cual asistieron los 15 Representantes estatales, así como Directores y Subdirectores de las oficinas centrales de la Institución, Méndez de Lara hizo mención del desempeño de indicadores de 2001 a 2009, con respecto a supervisiones de la causa de utilidad pública, incorporación de superficie al patrimonio, superficie entregada a núcleos agrarios, convenios de no reversión, abatimiento y captación de adeudos a núcleos agrarios, programa de gerenciamiento, planeación estratégica y acceso al financiamiento, tocante a éste último, hizo énfasis en "ver cuáles son los problemas, cómo podemos atenderlos, para verdaderamente lograr el objetivo del programa que es la instalación de empresas rurales particularmente en tierras de uso común".



Posterior al inicio de la reunión, tuvieron lugar exposiciones por distintos miembros del FIFONFE, tras las cuales se realizaron reflexiones y acuerdos a fin de delimitar los objetivos y vías para lograrlos así como identificar fallas en los procesos..



Resolución de Conflicto Agrario en Nuevo León



Imagen

www.sra.gob.mx

- **Escobar Prieto hizo entrega de la documentación que legitima la posesión de 8,390 hectáreas en el Ejido Hidalgo**
- **Al solucionar el conflicto, se beneficia a más de 163 ejidatarios**

Durante el presente año, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), ha enfatizado en la solución de conflictos agrarios, relacionados en primera instancia con regularizar la tenencia de la tierra. El caso más reciente se dio en el mes de septiembre, en el ejido Hidalgo, en Nuevo León, este conflicto tenía ya más de 40 años de antigüedad.



De acuerdo con información difundida por la SRA, Abelardo Escobar Prieto, titular de dicha instancia y el gobernador de Nuevo León, Natividad González Parás, encabezaron el acto en el que se entregó a la representación del ejido la carpeta básica que contiene la resolución presidencial para 8,390 hectáreas, de dotación de tierras que data de abril de 1969, el plano definitivo y el acta de posesión y deslinde de las tierras.

La solución al conflicto beneficia a 163 ejidatarios y sus familias que tienen ahora certeza jurídica sobre sus predios en los que se ha estableciendo infraestructura urbana y productiva, la cual podrá ser regularizada.

En su discurso, Abelardo Escobar Prieto mencionó que logros como los alcanzados en el ejido Hidalgo son un ejemplo de cómo enriquecer la vida democrática del país y fortalecer nuestras instituciones y nuestras leyes, además aseguró que en la actualidad, más del 96 por ciento de los núcleos agrarios del país están debidamente regularizados en sus derechos; esto equivale a que 9 de cada 10 hectáreas de los 103.5 millones de propiedad rural tienen certeza jurídica.

En el acto estuvo presente el gobernador de Nuevo León, José Natividad González Parás, quien reconoció el trabajo realizado por la SRA en dicha entidad para regularizar la propiedad social y agradeció a Escobar Prieto que haya atendido personalmente el conflicto del ejido Hidalgo.

El origen del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, FIFONAFE, se halla marcado a partir del: 23 de abril de 1959 - Con la publicación del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes, el cual establecía en su primer artículo como obligación, la creación del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, FONAFE, que se instauró por contrato de Fideicomiso el 25 de octubre de 1960.

Al expedirse la Ley Federal de la Reforma Agraria el: 16 de abril de 1971 - FONAFE se transforma en Organismo Público Descentralizado, FONAFE O.P.D, desarrollando funciones de Fideicomiso y de Organismo operador de créditos para la industria rural.

Posteriormente, al emitirse el Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria el: 29 de junio de 1976 – Se extingue el FONAFE O.P.D, quedando instaurado el FIFONAFE, teniendo como institución fiduciaria a la Financiera Nacional de Industria Rural S.A. posteriormente, en 1984, FIFONAFE comienza a dar apoyo financiero a comunidades y ejidos para actividades productivas.

El Diario Oficial de la Federación publicó el día:

6 de enero de 1992 - Reformas y adiciones al artículo 27 constitucional, así el 26 de febrero del mismo año, se emite la Ley Agraria y se le atribuye al FIFONAFE la captación de fondos comunes, derivados de pagos de indemnización por expropiación



Imagen:

www.corett.gob.mx

de bienes ejidales y comunales, la supervisión del cumplimiento de la causa de utilidad pública y en caso de incumplimiento, la promoción de la acción de reversión. Actualmente FIFONAFE es un Fideicomiso Público Paraestatal del Poder Ejecutivo Federal cuyas atribuciones derivan de lo establecido en los artículos 11, 94, 95, 97 de la Ley Agraria y 80 al 98 del Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en el Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del FIFONAFE de 7 de Agosto de 1995 y en sus Reglas de Operación. Se encuentra agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

Bases de participación para “La sección de todos”

A través del “Boletín informativo FIFONAFE”, se propone la participación de mandos medios y altos en la creación de “La sección de todos”. Considerando que dicha sección debe contener información útil y apropiada para FIFONAFE, ésta deberá sujetarse a los siguientes lineamientos:

- Los participantes considerarán ante todo, la preservación de la imagen positiva de FIFONAFE hacia sus públicos interno y externo.*
- La información que se proponga, puede ser con respecto a:
 - Cuestiones de tipo académico (por ejemplo: explicación de procesos, terminología, etcétera).
 - Temas relacionados con el área de pertenencia de quien lo proponga.
 - Cualquiera de las Secretarías u Organismos relacionados con FIFONAFE.
 - Mensajes dirigidos a los integrantes del Fideicomiso.
- La extensión del texto deberá ser de 14 a 16 líneas, se redactará con interlineado de 1.5, en letra Arial de 9 puntos.
- El contenido propuesto para “La sección de todos” deberá ser enviado por correo electrónico a la dirección: imagenfifonafe@gmail.com a partir de la fecha de publicación del boletín previo al cual se desee participar y hasta el último lunes previo a la siguiente edición.
- Los textos recibidos se someterán a elección de acuerdo con el contenido de éstos y del boletín.

Bases de participación para La imagen del mes

“La imagen del mes” es una sección hecha para y por todos los integrantes de FIFONAFE, los interesados en participar podrán enviar fotografías tomadas por ellos mismos o bien obtenidas de Internet, apegándose a los siguientes requerimientos:



[Dale Click](#)

- Los participantes considerarán ante todo, la preservación de la imagen positiva de FIFONAFE hacia sus públicos interno y externo.*
- Las imágenes pueden ser tomadas y/o elegidas por una o más personas.
- Las imágenes que se propongan, pueden ser con respecto a:
 - El área de pertenencia de quien la envíe
 - Un tema de interés personal de quien la proponga siempre y cuando esté relacionado con la labor de FIFONAFE
 - Cualquiera de las Secretarías u Organismos relacionados con FIFONAFE
- Las imágenes enviadas deberán estar acompañadas de un pie de foto, autor o nombre de quien la envía.
- Los participantes deberán, en caso de obtener imágenes de Internet, especificar la dirección de la página web, fecha en que se obtuvo y si se especifica: autor de la imagen.

Bases de participación para La imagen del mes

“La imagen del mes” es una sección hecha para y por todos los integrantes de FIFONAFE, los interesados en participar podrán enviar fotografías tomadas por ellos mismos o bien obtenidas de Internet, apegándose a los siguientes requerimientos:

- El contenido propuesto para la sección “La imagen del mes” deberá ser enviado por correo electrónico a la dirección: imagenfifonafe@gmail.com a partir de la fecha de publicación del boletín previo al cual se desee participar y hasta el último lunes previo a la siguiente edición.
- Las imágenes recibidas se someterán a elección de acuerdo con el contenido de éstas y del boletín.



En el campo mexicano
Fuente: Respaldo digital del
FIFONAFE